



## Los alumnos elegirán el 7 de marzo a sus claustrales

### VOTACIONES

:: **WORD.** La Junta Electoral Central de la USAL publicó ayer la resolución para la elección de representantes de estudiantes en el Claustro, representantes en Juntas de Centro y representantes en los Consejos de Departamento de Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico, Construcción y Agronomía, Enfermería

y Fisioterapia, Física Fundamental y Medicina. Tienen capacidad electoral activa y pasiva en este proceso todos los miembros de la comunidad universitaria que cumplan los requisitos exigidos en cada caso en la fecha de la convocatoria de las elecciones y que figuren en el censo electoral.

El plazo para la presentación de candidaturas estará abierto del 19 al 21 de febrero y la votación en las urnas ha sido convocada para el próximo 7 de marzo.